



A través de un convenio de colaboración aprobado en Consejo de Ministros el 26 de septiembre y que se ha firmado hoy en Barcelona

El Gobierno de España cumple la disposición adicional tercera de la Ley de Reforma del Estatuto de Cataluña

- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) invertirá más de 224 millones de euros en la financiación de infraestructuras del ciclo integral del agua y rurales
- Tras la firma del convenio de colaboración se ha constituido la Comisión de Seguimiento

5 oct. 2009 –El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua ha firmado hoy en Barcelona un convenio de colaboración con el Departament de Medi Ambient i Habitatge, el Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural de la Generalitat de Cataluña y la Agencia Catalana del Agua para la financiación de infraestructuras del ciclo integral del agua e infraestructuras rurales.

El Gobierno de España, mediante este convenio, invertirá 224.540.000 euros en Cataluña con cargo al ejercicio presupuestario 2009. Los Departaments de Medi Ambient i Habitatge y d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural serán las administraciones encargadas de la ejecución de las actuaciones previstas, así como la Agencia catalana del Agua.

El Consejo de Ministros del pasado 26 de septiembre autorizó la firma de este convenio de colaboración para dar cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Cataluña, según la cual la inversión del Estado en Cataluña,



excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años.

Del total de 224.540.000 euros de financiación prevista, 199.720.000 irán destinados a actuaciones de infraestructuras del ciclo integral del agua; 17.550.000 euros a actuaciones de regadíos y 7.270.000 a actuaciones de caminos naturales.

Dado que se trata de presupuestos estimados, las cantidades previstas inicialmente de forma individual para cada una de las actuaciones del anexo y las cantidades efectivamente justificadas de cada una de ellas podrán compensarse entre las mismas siempre entre obras de la misma temática, de tal forma que el importe total de la financiación procedente de la Administración General del Estado sea la misma.

Tras la firma del convenio por parte del secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, el conseller de Medi Ambient i Habitatge, Francesc Baltasar, el secretario general de la Conselleria d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural, Xavier Castella y el director de la Agencia Catalana del Agua, Manuel Hernández, se ha constituido la Comisión de Seguimiento del citado acuerdo.